

**HECHO ESENCIAL  
ROL 412  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 98**

Santiago, 10 de Octubre de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros

**Presente**

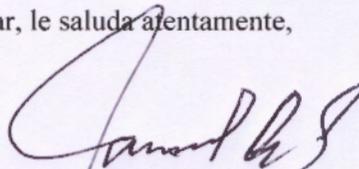
De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General número 30 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, informo a usted que en sesión ordinaria del Directorio de Minera Valparaíso S.A., celebrada con fecha 9 de Octubre de 2014, acordó informar en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente.

La reforma tributaria contenida en la Ley N°20.780, además de aumentar la tasa del impuesto a la renta de Primera Categoría cambia, entre otras cosas, la forma de tributar, introduciendo el concepto de “renta atribuida” y establece una gradualidad en cuanto a la entrada en vigencia de ella. Minera Valparaíso S.A. podrá, a contar del año comercial 2018, tributar en base a un sistema parcialmente integrado, en el que la tasa del impuesto de Primera Categoría alcanzará un 27%, a menos que, en una futura Junta de Accionistas, se acuerde tributar en base a un sistema de renta atribuida, en cuyo caso la tasa del impuesto de Primera Categoría, a contar del año comercial 2017, sería de un 25%.

Considerando lo anterior y que no se ha celebrado una Junta de accionistas que acuerde el sistema de tributación en base a renta atribuida, la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, implicarán, por única vez, el reconocimiento de un importante efecto por impuestos diferidos con cargo a resultados de aproximadamente US\$163 millones, que se verá reflejado en los estados financieros de la Sociedad al 30 de septiembre de 2014. Por otra parte, la utilidad líquida distribuible disminuirá en aproximadamente US\$141 millones, conforme a los ajustes para determinar la utilidad líquida distribuible aprobados por el Directorio, según lo dispuesto en la Circular N°1.945 de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Fernando Carriel Araya  
**Gerente General**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores. Bolsa de Valores